

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
11 DE AGOSTO DE 2.020**

N° 18/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
11/8/2020	1030/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 12, Parcela 11, Cuenta N°18777/00000, tramitado por expediente N° 8374/19, subsidio de \$ 3.736.62 (pesos tres mil setecientos treinta y seis con sesenta y dos centavos);
11/8/2020	1029/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Circunscripción VII, Sección M, Manzana 33, Parcela 28, Cuenta N°27902/00000, tramitado por expediente N° 6742/19, subsidio de \$ 5.512.90 (pesos cinco mil quinientos doce con noventa centavos);▪ Circunscripción VI, Sección A, Manzana 9, Parcela 7, Polígono 00-02, UF 02, Cuenta N°24166/00002, tramitado por expediente N° 6801/19, subsidio de \$ 4.057.40 (pesos cuatro mil cincuenta y siete con cuarenta centavos);▪ Circunscripción VII, Sección H, Manzana 53, Parcela 16, Cuenta N°29557/00000, tramitado por expediente N° 6803/19, subsidio de \$ 8.522.76 (pesos ocho mil quinientos veintidós con setenta y seis centavos);
11/8/2020	1028/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Circunscripción VII, Sección A, Manzana 24, Parcela 12, Cuenta N°9712/00000, tramitado por expediente N° 6247/19, subsidio de \$ 7.030.20 (pesos siete mil treinta con veinte centavos);

11/8/2020	1027/20	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. IBÁÑEZ MARTA SUSANA, por un importe de \$ 18.973,44.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.-) por el Legajo N° 15591, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al periodo fiscal 2020.
11/8/2020	1026/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle YRIGOYEN HIPOLITO N°2976 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ MARIA ESTHER al mes de marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1025/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle RIVADAVIA N°2400 de este Partido, propiedad de ALVAREZ OSCAR ALBERTO al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1024/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N°784 de este Partido, propiedad de BERRINI PAMELA ANDREA al mes de Septiembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1023/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N°2148 de este Partido, propiedad de BODANI FAVIO ROBERTO al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1022/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 1875/18 del 06 de agosto de 2018, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.
11/8/2020	1021/20	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2020 y hasta el mes de MARZO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° EYS930, propiedad del Sr. LUIS CARLOS SIGOT.
11/8/2020	1020/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4675 de este Partido, propiedad de CESPEDES CACERES WILLIAM FRANCISCO al mes de diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1019/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5825 de este Partido, propiedad de FLOREZ NUÑEZ GRETTE LISBELT al mes de marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1018/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BELGRANO N°2185 de este Partido, propiedad de LEIVA NILDA ALICIA al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1017/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1527 de este Partido, propiedad de OLIVIERI BECHARA HERNAN ESTEBAN al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
11/8/2020	1016/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VI, Sección A, Manzana 69, Parcela 11, Polígono 00-03, UF 4, Cuenta N°8833/00003, tramitado por expediente N° 6245/19, subsidio de \$ 5.133.30 (pesos cinco mil ciento treinta y tres con treinta centavos); ▪ Circunscripción III, Sección A, Manzana 18, Parcela 12 d, Polígono 01-01, UF 07, Cuenta N°36431/00101, tramitado por expediente N° 6298/19, subsidio de \$ 6.594.76 (pesos seis mil quinientos noventa y cuatro con setenta y seis centavos);

11/8/2020	1015/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VII, Sección D, Manzana 144, Parcela 24 b, Polígono 00-01, UF 1, Cuenta N°13152/00001, tramitado por expediente N° 8072/19, subsidio de \$ 5.950.90 (pesos cinco mil novecientos cincuenta con noventa centavos);
11/8/2020	1014/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 7, Parcela 16 b, Cuenta N°18651/00000, tramitado por expediente N° 7238/19, subsidio de \$ 6.030.64 (pesos seis mil treinta con sesenta y cuatro centavos);
11/8/2020	1013/20	<p>Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca al Sr. Miguel Demski – M.I. N° 11.442.820, para realizar tareas de capacitación en la Junta Interdisciplinaria Evaluadora de Discapacidad del Área de Inclusión Social y Discapacidad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente con una carga horaria de 15 horas semanales, los días lunes, martes y miércoles de 8 horas a 13 horas, por una suma de \$ 25.860,00 – (pesos veinticinco mil ochocientos sesenta), a partir del 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>
11/8/2020	1012/20	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma TREMIX S.A.S. por un monto de \$3.211.000.- (Tres millones doscientos once mil pesos), para la "ADQUISICION DE ASFALTO EN PANES PARA CUADRILLA DE TOMADO DE JUNTAS", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-2073.</p>
11/8/2020	1011/20	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de guantes para todas las cuadrillas del centro de servicios y obras públicas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma MARTINEZ SERGIO AUGUSTO, por un monto total de \$ 3.200.000,00 (Tres millones doscientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-2071.</p>
10/8/2020	1010/20	<p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 59, Parcela 3 a, Polígono 00-02, UF 2, Cuenta N° 22159/00002, tramitado por expediente N° 6248/19, subsidio de \$ 10.455.02 (pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco con dos centavos);
10/8/2020	1009/20	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Temporario al agente Cristian Roberto MORO – M.I. N° 37.760.151 – Planta Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 25.959,68 – (pesos veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve mil con sesenta y ocho centavos), cumpliendo funciones administrativas en la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Social y Medio Ambiente – Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.020.</p>

10/8/2020	1008/20	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente que a continuación se detalla a partir del 1° de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, dado que seguirá prestando funciones en la dependencia de la Secretaría de Economía;</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABALLERO, Sergio Robustiano – D.N.I. N° 21.793.162 – Legajo personal 7.726 – Grupo C tramo 1 del escalafón municipal, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto Gastos Vigentes. 															
10/8/2020	1007/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Vanesa Soledad MINNI - Legajo Personal 9779, de la planta destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.</p>															
10/8/2020	106/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Natalia Carolina DIRENA - Legajo Personal 9131, de la planta destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.</p>															
10/8/2020	1005/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Hugo Roque ROJAS - Legajo Personal 8776, de la planta destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Educación y Deportes, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.</p>															
10/8/2020	1004/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal Jorge Atilio CORONEL - M.I. N° 17.305.959 - Legajo Personal N° 9632, Destajista, quien prestaba servicios en el Area de Seguridad, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, ocurrido el 7 de julio de 2020.-</p>															
10/8/2020	1003/20	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.2.01.21</td> <td>133</td> <td>Programa Abrigarte (AFECTADO)</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Denominación	Importe	1110103000	17.2.01.21	133	Programa Abrigarte (AFECTADO)	\$ 1.000.000,00	TOTAL:				\$ 1.000.000,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Denominación	Importe													
1110103000	17.2.01.21	133	Programa Abrigarte (AFECTADO)	\$ 1.000.000,00													
TOTAL:				\$ 1.000.000,00													
10/8/2020	1002/20	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.2.01.22</td> <td>133</td> <td>Banco de Maquinaria y Herramientas (AFECTADO)</td> <td>\$ 18.814.464,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 18.814.464,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Denominación	Importe	1110103000	17.2.01.22	133	Banco de Maquinaria y Herramientas (AFECTADO)	\$ 18.814.464,00	TOTAL:				\$ 18.814.464,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Denominación	Importe													
1110103000	17.2.01.22	133	Banco de Maquinaria y Herramientas (AFECTADO)	\$ 18.814.464,00													
TOTAL:				\$ 18.814.464,00													
10/8/2020	1001/20	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR a firma NIXON NET S.R.L. por un monto de \$2.624.625.- (Dos millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos veinticinco pesos), para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA NUEVO TENDIDO DE CAMARAS", en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-2620.</p>															

10/8/2020	1000/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 1151 de este Partido, propiedad de SANCHIS MARIA LORENA al mes de Junio de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	999/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°422 de este Partido, propiedad de MUÑOZ CELIA EDITH al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	998/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PALACIOS N°1229 de este Partido, propiedad de GONZALEZ JULIO CESAR al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	997/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AYACUCHO N°1104 de este Partido, propiedad de TWINS COPY LEY 19550 CAPITULO 1 SECCION IV al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	996/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle EX COMBATIENTE REGUERA N°473 de este Partido, propiedad de FOURNIER MARGARITA al mes de Junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	995/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARRATEA N°350 de este Partido, propiedad de GAUNA MATIAS NICOLAS al mes de Noviembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	994/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1817 de este Partido, propiedad de SCHIPELUT SOLEDAD MARIEL al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
10/8/2020	993/20	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 12 b, Poligono 00-06, UF 6, Cuenta N°1470/00006, tramitado por expediente N° 6246/19, subsidio de \$ 4.972.52 (pesos cuatro mil novecientos setenta y dos con cincuenta y dos centavos);
10/8/2020	992/20	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 de los inmuebles denominados catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 64, Parcela 19 a, Cuenta N°24416/00000, tramitado por expediente N° 6743/19, subsidio de \$ 6.663.86 (pesos seis mil seiscientos sesenta y tres con ochenta y seis centavos);
10/8/2020	991/20	Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal interpuesta por Decreto N° 964/20 del 03 de Agosto de 2020, para el tratamiento del expediente N° 2039/20. Artículo 2°.- PRORROGAR por aplicación de la Ordenanza N° 12.762/19 la temporalidad del Decreto N° 594/20 hasta el mes de Diciembre de 2020 inclusive.
10/8/2020	989/20	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de mantenimiento de presentismo del personal municipal-Secretaría de Modernización de la Municipalidad de San Fernando a la firma LANTEC IT SA, por un monto total de \$ 2.039.704,00 (Dos millones treinta y nueve mil setecientos cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.020-M-45.

7/8/2020	988/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a los agentes que a continuación se detallan, quien percibirá un monto de \$ 48.000,00 - (pesos cuarenta y ocho mil), y un adicional de destajo del 30% (treinta por ciento) con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, quien realizará tareas como Enfermeras/os, en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 8 de septiembre de 2020:
7/8/2020	987/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente María Rosa Barreto – M.I. N° 40.095.548, con una remuneración mensual de \$ 16.742,90 - (pesos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos con noventa centavos), incorporado en su básico el destino desfavorable, con un régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.020, prestando funciones como lavandera en el Hospital Municipal Do porto dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
6/8/2020	983/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1769 de este Partido, propiedad de TASILAK MANUK al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	983/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAS HERAS N°2425 de este Partido, propiedad de FABRICA DE MUEBLES LAS HERAS S.R.L. al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	981/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 334 de este Partido, propiedad de LLORET EZEQUIEL al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	980/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4795 de este Partido, propiedad de MORENO RODOLFO JOAQUIN al mes de julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	979/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 LOCAL N° 112 de este Partido, propiedad de CLEANAPP S.A.S. al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	977/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N°2065 de este Partido, propiedad de ORDOÑEZ DANIEL EDUARDO LUIS al mes de mayo de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
6/8/2020	976/20	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12808/20</u></p> <p>ARTÍCULO 1°.- Incorporase el inciso XLI al artículo 84° de la Ordenanza Fiscal vigente, conforme se indica a continuación: <i>"XLI).-Toda actividad comercial, industrial y/o servicio que haya sido restringida en razón de las disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 576/20 que no posea deuda tributaria mayor a seis (06) meses por en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y sus Conexas y que sea desarrollada conforme a las previsiones estipuladas en la presente Ordenanza, tendrá un descuento del cien por ciento (100%) sobre el importe liquidado en: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y sus Conexas, Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos; Tasa por Inspección de medidores, motores, generadores de vapor o energía eléctrica, caldera y demás; Derechos por Contralor Ambiental; Tasa por Inspección de Pesas y Medidas; Tasa por Servicios Especiales de Limpieza, Higiene y Desinfección; Tasa por uso de playas y riberas; Derechos de juegos permitidos; Ocupación de tierra y de espejo de agua; por el mes de Julio de 2020. Esto, a excepción de los rubros que se detallan a continuación: 3101; 8101; 8551; 8581; 8701; 8901."</i></p>

5/8/2020	975/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1146 de este Partido, propiedad de SILVA MARIELA ALEJANDRA al mes de julio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2020	974/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1977 de este Partido, propiedad de PEREZ ELIO DAVID al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2020	973/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N°236 de este Partido, propiedad de DOMINGUEZ SANDRA CARINA al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/8/2020	972/20	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONSTRUCCION DE PLAYON EN POLIDEPORTIVO N° 3 - Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 6.572.336,00 (pesos seis millones quinientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 25/2020, obrante en el expediente N 2.020-M-2.554
5/8/2020	971/20	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra CONSTRUCCION TUNEL PASO BAJO NIVEL CALLE MARTIN RODRIGUEZ hasta el mes de enero de 2.021.
4/8/2020	970/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N°2127 de este Partido, propiedad de SORIA EDUARDO VICENTE al mes de Enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
4/8/2020	969/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3361 de este Partido, propiedad de ZAPANA GONZALEZ JOSE MARIO al mes de febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/8/2020	968/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2607 de este Partido, propiedad de ORELLANA NICOLAS EMILIANO al mes de junio de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/8/2020	967/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2985 de este Partido, propiedad de ARELLANO MICAELA LUDMILA al mes de mayo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/8/2020	966/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 742 de este Partido, propiedad de SMULEVER LORENA YVONNE al mes de agosto del año 2018.-
3/8/2020	965/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5624 de este Partido, propiedad de MONZALVO CARLOS ROBERTO al mes de marzo de 2019.-
3/8/2020	964/20	Artículo 1°.- PRORROGAR la feria administrativa de la Municipalidad de San Fernando desde el día 3 de agosto de 2.020 hasta el 16 de agosto del 2.020 inclusive.- Artículo 2°.- PRORROGAR la suspensión el curso de todos los plazos legales del procedimiento administrativo a partir del 3 de agosto del 2.020 hasta el 16 de agosto del 2.020 inclusive, con los efectos previstos en los artículos 66° y 72° de la Ordenanza General N° 267 de Procedimiento Administrativo Municipal.-

3/8/2020	963/20	<p>ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Estado de Emergencia Sanitaria en el Distrito de San Fernando del 3 de agosto de 2020 hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 2°.- ESTABLECER en el Distrito de San Fernando la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" desde el 3 de agosto de 2020 hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 3°.- PRORROGAR los Decretos Municipales N° 548/20; 555/20, 610/20 y 886/20 desde el 3 de agosto de 2020 hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 4°.- PRORROGAR las Resoluciones Municipales N° 138/20; N° 146/20; N° 149/20 y 150/20; desde el 3 de agosto de 2020 hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 5°.- El presente Decreto se dicta ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante.</p>
31/7/2020	9612/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3195 de este Partido, propiedad de LOPEZ ANDREA al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>
31/7/2020	961/20	<p>Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO el comercio propiedad de MORENO MARIA ANA a favor de MORENO MARIA JUANA, a partir de febrero de 2015, fecha de presentación del trámite de transferencia.-</p> <p>Artículo 2°.- DAR DE BAJA al comercio mencionado en el Artículo 1° que gira con el rubro (7903) PRODUCTOS VETERINARIOS sito en la calle AV. PTE. PERON N° 892/98 de este Partido, con al mes de enero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-</p>
31/7/2020	960/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2240 de este Partido, propiedad de GONZALEZ ALLER MARIA FLORENCIA al mes de Junio de 2014, fecha en que se determinó el cese.-</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		